

# EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie VII.

San José de Costa Rica, A. C., 26 de Mayo de 1891.

Número 74.



REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufo del Lic. don Victor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números ..... \$ 0-50  
Número suelto..... 0-05

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Carribabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserri.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Pacaca.....	Eliás Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José M. Ureña.
ALAJUELA.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	José Madriz.
San Rafael (Cartago).....	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Vinas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nerco Valverde.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

BATIBORRILLO.

El Diputado disidente.—La Unión

Católica.—El escándalo en el Teatro.

Dejaremos, por fin, al Diputado Montero, después de la carga cerrada con que lo hemos batido; pero antes tocamos hacer una aclaración que de algo nos sirva en nuestro abono por la dureza que algunas veces hayamos empleado. La moción hecha á la Cámara por el Representante Montero nada en realidad tiene de extraño; lo que sí causa escándalo, lo que sí es inaudito y no se puede soportar, es la forma impropia y cruel con que revistió su moción, pintando la situación del país con colores tan negros, que más parecía la descripción de un Bajalato ó la pintura de Rusia, que la de una República regida por la Constitución, pues el que lea el documento del señor Montero y no conozca la verdadera situación del país, cuyo

régimen Constitucional se ha mantenido, podrá figurarse con razón que el Licenciado Rodríguez no le va ya en zaga al Sultán de Turquía ni al Czar de Rusia.

Repetimos, pues, que la moción del señor Montero no nos extraña; atendiendo á su temperamento y á sus antecedentes durante el año que lleva corrido la actual Administración; mas no por eso ha dejado ella de ser condenable y merecer el ataque fuerte pero fundado de que ha sido objeto.

Tenemos, pues, que volver de nuevo á entendérselas con *La Unión Católica*, si quiera sea, como hemos dicho en otra ocasión, por vía de pasatiempo.

En las notas de ese periódico, correspondientes al 21 de este mes, insiste su Redactor, después de sobarse las manos y de hacer algunas atenuaciones, en que don Juan Ferraz es el verdadero Redactor de este diario. Tal necedad ó majadería (que todo es uno) nada nos importa. Que de el señor Sánchez creyendo á ese respecto lo que le dé la gana. Nosotros no hemos de afirmar bajo juramento lo que sinceramente hemos dicho.

*La Unión Católica* del domingo dice que no puede dar crédito á la afirmación que hicimos de que los miembros del Congreso Católico de Zaragoza hicieron bajar de la tribuna al Doctor Sardá y Salvany, autor del folleto *El liberalismo es pecado*, porque en acreditadas revistas españolas, tales como la *La Hormiga de Oro*, nada se dice en la relación de las sesiones de dicho Congreso, y que al contrario, si ocurrió un alboroto al terminar su discurso el señor Sardá, fué debido á las aclamaciones acaso demasiado entusiastas de sus amigos.

Ya le diremos al señor Sánchez si es falsa ó no nuestra aserción. Esperaremos un poco para conseguir datos.

Lo mismo decimos con respecto al Congreso Católico de Toledo.

Con relación á la inconve-

niencia que hemos hallado en la reproducción de la obrita del señor Sardá, siempre pensamos lo mismo.

Y ¿qué dirá el colega del artículo que reprodujimos el domingo, *Su Santidad León XIII y el Partido Católico?* Sin duda dirá que todo es mentira.

Un verdadero escándalo fué el que ocurrió en el Teatro el domingo pasado. Parece que algunas personas, que debieran estimarse en algo, prevenidas de antemano contra el resto de la Compañía Fajardo, que ha comenzado á funcionar, se propusieron de mil maneras avergonzar con silbidos y demostraciones groseras á la triple señora Murillo, olvidando por completo que una señora siempre es digna de consideraciones, como también la sociedad en que se vive.

Allí tuvimos el sentimiento de ver á esa artista velarse con el abanico para ocultar su vergüenza y las lágrimas que derramaba. Eso es atroz!

No creemos tampoco que esos artistas sean dignos de aplausos ni una excelencia, aunque algien haya dicho que hemos halagado su vanidad; pero nadie podrá negar que en nuestro teatro se presentaron con timidez antes que con ínfulas ó pretensiones; y que por tanto es proceder con demasiada injusticia tratarlos con tanta dureza.

## COLABORACION.

A los Honorables Diputados al Congreso Costarricense.

(POR JOHN SCHROEDER.)

Informes sobre inmigración

en las Repúblicas de la América del Sur, Central, México y Estados Unidos del Norte.

(Continuación).

BRASIL.

Déficit esperado para el año de 1888, más de 4 millones de milreis.

La deuda interior consolidada en Abril de 86, ascendía á 452.849,000 milreis; el Gobierno debía por depósitos cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil milreis; cédulas de tesorería 74.795,00; papel moneda 187.343,725 haciendo montar la deuda interior á 761.466,625 ó sin el papel moneda á 574.122,900 milreis. La deuda extranjera era 158.465,000 milreis. Deuda total 919.931,625 milreis ó unos \$ 468.328,140, ó sean \$ 38 por cabeza de la población estimada ésta en 12 millones. El importe de las cédulas de tesorería, emitidas, se aumentó desde 28.984,000 milreis en 1882 hasta 74.800,000 milreis en 1886. El interés que devengan estas cédulas, varía desde 4 hasta 5½ por ciento. El papel moneda del Gobierno ascendía en 86 á 187.343,725 milreis. Como este papel es irredimible, es constantemente la causa de perturbaciones en los asuntos financieros del país. Su valor comparado con el oro era de unos 25 por ciento en 1886. El interés que hay que pagar por razón de la deuda pública por 1887-88, suma 44.790,377 milreis, ó sea el 30 por ciento del total de los gastos del gobierno general en ese tiempo. Deuda total en Enero 1.º de 1890, más de 1,050.090,000.

Para redimir los empréstitos extranjeros se ha establecido un fondo de amortización de 1 por ciento al año. El importe del capital tomado en Inglaterra para empresas brasileñas está ahora lo menos en 250 millones de pesos. Todo esto demuestra que el crédito brasileño ocupa un alto puesto en los centros de Europa. El estado de la Hacienda Nacional es al parecer, nada satisfactorio, siendo enorme el peso de la deuda, pero no puede olvidarse que inmensas sumas se han destinado al desarrollo de la riqueza del país. La esclavitud ha quedado abolida, y los dueños de los esclavos han recibido compensación. Las líneas de ferrocarril han facilitado el cultivo de vastos terrenos, y los esfuerzos del gobierno han logrado traer al imperio unos veinticinco mil inmigrantes anualmente. Créese que no está muy distante el día en que se acrecentarán las rentas, tanto que podrá el gobierno general balancear los gastos con las entradas.

Los dueños de los esclavos están indemnizados de la siguiente manera. Se hizo un avalúo de cada esclavo según su edad, ocupación, etc., poniéndose las mujeres al 25 por ciento menos que los varones. El precio más alto fué el de unos \$ 400-00 por los esclavos de 15 á 20 años de edad, y el más bajo de \$ 100 00 por los de 50 á 60 años. Después de cumplir los 60 años, el esclavo no valía nada.



El liberto disfruta en el Brasil de todos los derechos civiles.

Ahora que ha cesado la esclavitud, habrá que proveer para educar á los libertos, á fin de que sean buenos é inteligentes ciudadanos. Lo presupuesto para la instrucción primaria en el año de 1888 fué \$ 280,106. El número de personas que no saben leer ni escribir se computó en 8.365,997 ó más de las dos terceras partes de la población total.

Parece que entre los últimos años la principal inmigración ha venido de Italia, por la razón de que agentes italianos han sido casi exclusivamente empleados. Esa clase ha preferido los negocios pequeños en las calles y no quiere dedicarse á los trabajos agrícolas. Se espera en lo futuro una inmigración de otros países, como de Suiza, Bélgica, Francia, Alemania y de los países escandinavos, siendo todos los de esas naciones verdaderos agricultores y muchas veces propietarios de algún capital.

#### ARGENTINA.

Argentina tiene 1.204,490 millas cuadradas. La población se aumenta cada año por la inmigración, que no sabe ahora el verdadero número de habitantes. En 1887 había 3.289,965 en las provincias y 145,291 en los territorios. Total 3.435,286 almas. En el mismo año había 600,000 extranjeros, á saber, 280,000 italianos, 150,000 franceses, 100,000 españoles, 40,000 súbditos británicos y 20,000 alemanes. La inmigración en los últimos 6 años montó en su totalidad á cerca de 441,000 personas, las más de ellas procedentes del Mediodía de Europa. A la verdad, bien puede decirse que no hay país en la América, aparte de la República del Norte, que haya atraído una inmigración tan crecida. La intención principal ha sido inducir la venida de familias dedicadas á la agricultura. Hasta el presente la mayor parte de los inmigrados han sido procedentes de Italia. Ultimamente ha estado el gobierno dando pasos para atraer gente del norte de Europa. Dos razones se aducen para esto. Una es que el gobierno italiano alienta las pretensiones de sus súbditos en la región de la Plata, de no estar ellos y sus hijos sujetos á las leyes del país. Algunos italianos pretendieron que sus hijos nacidos en la República no eran ciudadanos argentinos sino italianos, por haber sido educados en escuelas sostenidas con fondos suministrados por la tesorería de Italia. El gobierno argentino sostiene la cláusula de la Constitución nacional, en la cual se declara que todos los individuos nacidos en la República Argentina, son ciudadanos argentinos. La otra razón es que los italianos, aunque al principio se dedican á las ocupaciones agrícolas por algún tiempo, abandonan esas faenas lo más pronto que pueden para consagrar su atención al comercio y otros ramos que se rozan con él. El país necesita agricultores más que

mercaderes, y hace sacrificios para procurarse aquellos. De consiguiente ha resuelto el gobierno buscar una inmigración que sea más inclinada á apreciar las ventajas de la ciudadanía argentina, así como á preferir las faenas del cultivo de la tierra á las del comercio.

(Continuará.)

#### REMITIDOS.

Alajuela, Mayo 24 de 1891.

*Sr. Jefe Político de la villa de Santo Domingo.*

En "La República" del 22 anterior se lee el telegrama siguiente: "Hoy á las 10 a. m. pasó el Coronel don Zenón Castro, Comandante de armas de Alajuela, por en medio de la plaza principal de esta villa. Eso es prohibido; ¿por qué á don Zenón no se le exige multa, y sí á los demás?" El Jefe Político presenció.—Eulogio Fonseca.

Efectivamente, señor, yo pasé aquel día, á la hora citada, sobre la vereda que diagonalmente divide la plaza de esa hermosísima villa, según afirma el ciudadano señor don Eulogio Fonseca, de ese vecindario. Siendo así que existe esa prohibición, si es exacto que á los demás se exige multa por ese tránsito, yo también la pago; por eso me apresuro á enviar á Ud. dos pesos, antes que Ud., cumpliendo con los preceptos de la igualdad, tenga á bien requerirme.

Soy de U. sincero servidor,

ZENÓN CASTRO.

#### Peticiones.

Están á la orden del día. Dentro de poco tiempo habrá necesidad de elegir otra Cámara que se ocupe exclusivamente de ellas. Apenas instalado el Congreso llueven sobre él en forma de pensiones, prórrogas ó privilegios, y también ha aparecido últimamente una que más parece limosna que concesión (No se crea que nos referimos á la del maestro Fernando Ramírez que bueno y sano y con un buen capital solicita una... pensión.) Pues sí, ya no se pide 15, 20 ó 30 pesos mensuales, ni meses y años para cumplir con las estipulaciones de un contrato; ni privilegios para emitir billetes hasta por el cuádruplo. Se pide por millones, como si el Tesoro estuviera repleto de ellos, para regalarlos á todo aquel que por su mala cabeza ó sea por sus malos cálculos pierda (sic) en sus negocios con el Estado. (Esto sin contar con que si pierde en uno gana el cuádruplo en otros.)

Ahora yo pregunto, ¿quién sería el obligado á recompensar á Mr. Keith, el Tesoro, ó sea el pueblo, ó la Compañía del Ferrocarril? Claro que esta última, pues, es la que nos está chupando la sangre y nos sacará hasta la última gota al paso que va. En prueba de ello no aduciré más que dos ejemplos. Persona muy respetable me dice que ha pagado á \$ 6-00 qq. ó sea \$ 1-50 por @ de flete de Ferrocarril

de Limón á aquí. Con la carretera cuánto costaba? nunca más de \$ 3-62 por qq. ó sea 65½ centaves por @. Si es los pasajes, antes por ir á Alajuela ó Cartago valían 75 centavos en primera, (cuando el Ferrocarril era propiedad del Gobierno) apenas tomó el negocio Mr. Keith, ya nos piden \$ 1-10. Y esto sin contar la multitud de abusos é injusticias cometidas por la Empresa ó sus empleados y que antes nunca se veían. Ahora bien; si Mr. Keith pierde y la Compañía gana, que le reclame á esta última. A la nación, buenos pesos le cuesta la dicha línea para que todavía nos vengan implorando tan peregrinagracia, cuando más bien debía agradecerlos que no se le exigiera el exacto cumplimiento de sus compromisos.

Nosotros no creemos que el Congreso acceda á tan descabellada solicitud, (con perdón del plagiador de la petición del Rey de Costa Rica que en "La Prensa Libre" del 19 del corriente califica de *imbéciles* á los que combaten tan *justa* y *racional* solicitud y le niegan *sincera admiración!!!* Quién será ese patriota de nuevo cuño?...) y no lo creemos porque el pueblo los eligió confiado en su honradez y honorabilidad, y al depositar en ellos los caros intereses de la patria no era para distribuirlos entre quienes en justicia NO LO MERECEAN.

E. ARTAVIA A.

San José, 22 de Mayo de 1891.

#### Nueva Constitución.

Cuestión grave y de suma trascendencia para el país, es la que el ciudadano Presidente de la República somete á la consideración del Soberano Congreso. No podemos negarnos á corresponder á la excitativa que hace el "Partido Constitucional" para que todos externen su opinión en asunto tan importante; y si bien nuestras humildes ideas no serán de ningún peso en la cuestión, no por eso serán menos patrióticas y de levantadas miras. Perdonémos la inmodestia.

Nosotros estamos enteramente de acuerdo con el Licenciado Rodríguez sobre la necesidad que hay de dictar la última Constitución. Esa es una medida á todas luces necesarísima é indiscutible. También lo estamos en todos los puntos que abraza el respectivo mensaje presidencial. Todo eso está muy bien, pero cabe preguntar ante todo: ¿Sería conveniente en las actuales circunstancias porque el país atraviesa la convocatoria de una Constituyente? He aquí la cuestión que nos proponemos tratar hasta donde nuestras escasas facultades nos lo permitan.

El licenciado Rodríguez manifiesta el loable deseo de que durante su administración se dicte la nueva Carta Fundamental que nos ha de regir en lo futuro. Pero nosotros creemos que ni durante su constitucional gobierno ni por muchos (ó tal vez pocos) años conviene dar tal medida; y vamos á exponer los motivos en que nos fundamos.

Queremos prescindir de la profunda escisión que hoy existe entre los costarricenses. No hablaremos de los partidos Constitucional y Liberal, ni del círculo, mezcolanza de ambos que se denomina Independiente. Todos sabemos que existe hoy en Costa Rica el partido tenebroso ó sea el clerical. Nadie ignora tampoco los avances de ese enemigo de mala ley que mina poco á poco y á la sordina los cimientos de nuestras mejores

intituciones. A nadie se le ocultan los reprobados medios de que se valen para saciar su ambición de poder temporal y de aniquilar el poder civil. Sabemos también que debido á los ruines medios de que se han valido para conquistar popularidad, han sembrado la división en nuestro partido y han triunfado en dos elecciones para Diputados. Y sobre todo, es pública ya, la atroz petición que será presentada al Congreso próximamente y que semejante al abrasador simoun, amenaza devorar nuestras más preciadas conquistas en el camino de la moderna civilización. Ahora bien ¿no es lógico suponer que con tales precedentes, la Asamblea Constituyente sería otra cosa que un Concilio, de cuyo seno saldría una Constitución buena para el siglo XVII, y no para regirnos desde la última década del de las luces? Nuestra actual Constitución buena ó mala, dígame lo que se quiera, es esencialmente liberal en sus principios y, si en vez de derogarse las añejas disposiciones, como las referentes al culto católico y otras, viniese una que nos declarase súbditos del Romano Pontífice á donde iríamos á parar?

Y eso sucedería de seguro. A la sombra de la libertad práctica de que hoy disfrutamos el clero ha tomado preponderancia inusitada. Si hoy tenemos un clérigo en el Congreso (y de los más intransigentes) es indudable que la futura Constituyente la formarían el Obispo y su Cabildo. Nosotros queremos creer (pues no tenemos motivo para pensar lo contrario) que el licenciado Rodríguez procede de buena fe y con recta conciencia al proponer al Congreso esa medida, pero francamente, á nadie puede ocultársele que en las presentes circunstancias no debemos pensar en tal cosa, á no ser que queramos ver convertida nuestra patria en una segunda Colombia. En mi sentir, debemos esperar á que el pueblo abra por completo los ojos á la luz de la razón y cuando tenga el suficiente conocimiento de los males que le está atrayendo (y los más que le atraerá si no se reprimen con energía sus desafueros) ese enemigo embozado que se llama "la Unión Católica" él mismo arrojará de su seno, como Cristo lo hizo en el templo, á los falsos apóstoles del Catolicismo, que se valen de nuestra religión para satisfacer sus miras ambiciosas é interesadas. Cuando el pueblo comprenda los males que produce la dominación clerical (innumerables ejemplos nos suministra la Historia) lejos de atender á los falsos halagos y mentidas promesas de los representantes del oscurantismo, los arrojará de sí con el látigo del oprobio y el desprecio que se merecen. Día llegará, tal vez no lejano, en que los que olvidando que el Divino Maestro dijo "Mi reino no es de este mundo" pretendan enseñorearse con el poder, caigan de su frágil y deleznable pedestal para ser confundidos y no volver á levantarse jamás. Mientras tanto llega ese día no hay mas remedio que esperar. ¡Ojalá que el Soberano Congreso inspirándose en las mas sanas ideas, resuelva lo mas acertado, y salve á nuestra querida Patria del terrible enemigo que amenaza devorarla!

*Un católico de los menos.*

San José, 22 de Mayo de 1891.

#### ENLACE

El sábado 23 de los corrientes se verificó en Esparta el del caba-



liero don Arturo Zúñiga A. con la apreciable señorita Isabel Scoto.

¡Que la felicidad bata sus alas de oro, sobre este nuevo hogar!...

J. C.

Heredia, Mayo 23 de 1891.

Señor Redactor de "El Partido Constitucional."

Señor:

En varios periódicos de esta capital, incluso el que Ud. dignamente redacta, he leído algunas censuras y desahogos de maestros y contra maestros españoles; tirando de una parte, como es natural, á la *justa defensa*, que en todas ocasiones suele excederse de lo justo, por ser de ordinario los hombres más hombres que buenos cristianos; y de otra parte tirando á cierto menosprecio de lo que en manera ninguna puede ni debe ser desestimado en este país, que algo y aun algo tiene recibido de maestros extraños, de esa misma ó de otra nacionalidad ó procedencia.

De cualquier parte pueden venir aquí buenos operarios á la labor de la enseñanza; pues aun cuando no hablaran nuestra lengua, siempre se darían á entender de algún modo, y algunos frutos habrían de producir sus esfuerzos en la educación y cultura nacional, cosa un poquito más difícil y más cruda de lo que á primera vista parece. Pero no hay que devanarse mucho los sesos, ni precisa haber ido á Salamanca, que, dígame lo que se quiera, dista de Talamanca más que nosotros, para comprender que los maestros españoles, por medianos que sean como tales, y por difíciles que quieran ser á veces en su trato, siempre serán más accesibles para nosotros y mejor entendidos de nuestros hijos, que alemanes, suizos ó franceses, ó de cualquier otra lengua, que aquí vengan á ponernos la cartilla en la mano en esto de enseñar á los chicos y tener escuela.

¿Ni qué es ni vale para estorbarlo el deo provincial, ni alguna *ese* convertida en *ere*, ó pérdida de viaje, ni que digan, si á mano viene, *cayo por callo* y otros desatinos tan suyos como nuestros, en comparación del bárbaro desbarajuste de nuestro idioma nacional, lengua oficial de la enseñanza pública, en boca de tantos maestros y pastores como aquí nos guían y amamantan en lo divino y en lo humano, desde el señor Obispo con sus torres escandalosas, hasta el sabio Pitié, que, puesto en la suya inofensiva, no ha podido aun averiguar cuando pasa el sol por el meridiano, ó el meridiano por el sol, y, para evitar mayores males, coge y pone por el reloj del Carmen los cronómetros de su observatorio zabullido en las profundas bajuras de la Soledad? Nada, señor Redactor, nada tiene que ver es-

to con aquello. Sólo que esto cuesta más que lo otro, y, por lo visto sirve para menos.

Lo que sí ruego á Ud. es que, valido de sus buenas relaciones con el Gobierno, procure por los medios que estime oportunos, que se publiquen los títulos y hoja de méritos y servicios de todos los que en Costa Rica se ocupan en la enseñanza y sus adherencias, incluso el título de Doctor que suele darse al señor Obispo. Eso en cuanto á títulos para enseñar, y en cuanto á resultados de la enseñanza, que los exámenes de este curso se verifiquen en competencia entre los maestros españoles y los no españoles.

Soy de Ud. atento servidor

Un ex-Maestro de Escuela.

San José, 23 de Mayo de 1891.

POR CABLE.

DENIER, COLORADO, 20.—En la Convención habida en esta ciudad se resolvió: que con la mira de estrechar las relaciones comerciales de ese mercado con las Repúblicas latinoamericanas y otros países, por la vía más corta, más rápida y más económica, ofrecer la cooperación para el establecimiento de una línea de vapores que navegue con el pabellón americano entre puertos y golfos de los Estados Unidos y los de esas naciones, esperando que el Congreso Nacional tome en cuenta tal disposición para el control y para asegurar así el rápido complemento del Canal de Nicaragua. Se ha encargado mucho á los comisionados que esta resolución la presenten al Congreso en los términos más propios y que hagan ante él todos sus esfuerzos para su aprobación.

LONDRES, Mayo 24.—Un despacho de Lorenzo Marques, pueblo del Portugal en la Bahía de Delagoa, informa que ha llegado allí el torpedero crucero británico "Brick" y dice que había un conflicto muy serio entre los ingleses y la colonia portuguesa. El Comandante Winsloe del crucero dice: que las tropas portuguesas que están estacionadas en un puerto militar en el río Pungwee han atacado á la expedición de la compañía británica de Sur Africa que está comandada por el comisionado Johnsten. Siete individuos portugueses fueron muertos. Se ignora la pérdida de vidas que hayan tenido las tropas inglesas. El crucero británico "Magienne" y la corbeta de guerra "Pigeen" han llegado á Beira Mashenaland, colonia portuguesa.

BERLIN, Mayo 24.—El conde Von Schowaloff, Embajador de Alemania en Rusia y que actualmente se encuentra en San Petersburgo, ayuda á Mr. De Giers, primer Ministro de Rusia,

para celebrar un tratado comercial con Alemania. El Sr. Wlangaly, Subsecretario de Mr. De Giers en la Cartera de Relaciones Exteriores, que es un fuerte panslavista y que tiene mucha influencia en los círculos íntimos del Czar, está poniendo en juego todo su poder para paralizar la negociación sobre comercio que tratan de arreglar su Jefe y el Embajador alemán, porque él sostiene que este nuevo tratado puede debilitar la alianza entre Francia y Rusia.

MARSELLA, Mayo 23.—Los comerciantes en harina de esta ciudad han levantado una protesta furiosa contra el informe dado por los miembros del comité sobre aduanas. La Cámara de Diputados está tratando de reducir el derecho del trigo extranjero desde 5 á 3 francos por hectolitro al año. Estos mismos comerciantes declaran que tal reducción de derechos será ruinosa para sus negocios, y hay diez de ellos que casi están compelidos á cerrar sus establecimientos.

PARIS 23 de Mayo.—En el debate de ayer sobre tarifa en la Cámara de Diputados, se discutió sobre el derecho del Gobierno para hacer tratados, y los Ministros Ribot y Defreyinet sostuvieron que el Gobierno tenía perfecto derecho para ello modificándolos y reduciendo la tarifa con el asentimiento de la Cámara. La moción para rechazar el primer artículo del proyecto de tarifa, como inútil, teniendo el Gobierno derecho para reducir la tarifa, fué desechada por 242 contra 162 votos.

LONDRES 23.—Gladstone se ha restablecido del ataque de influenza y esta mañana salió de esta ciudad para Hawardon. Una multitud de sus partidarios le acompañaron á la estación del ferrocarril para presenciar su salida y le vivaron con mucho ardor.

CARDIFF, 23 Un accidente terrible aconteció hoy en la mina de carbón Pounty Fridd. Este incidente fué causado por falta de precaución al disparar un tiro en la mina, que echó á tierra una porción del techo, aplastando á diez hombres y golpeando á otros más.

BERLIN 23.—La *Cologne Gazette* dice que como acto previo á la visita de Czar á la exposición de Moscow se espera un escuadrón francés en Cronstadt con 20,000 rifles para el ejército ruso y que los oficiales franceses acompañarán al Czar á Moseow.

CORFU, Mayo 24.—Se espera aquí dentro de poco tiempo la llegada del Rey de Grecia, del Primer Ministro del "Yanniss" y el Ministro de Justicia Zaimio, con el fin de seguir informaciones sobre las recientes dificultades que han tenido lugar en esta isla entre

los cristianos griegos y los disidentes hebreos. Se han distribuido carteles por este pueblo y por todos los alrededores del país concitando á las masas para que se levanten en rebelión y amenacen al Gobernador con la muerte.

GACETILLAS.

EL señor don Joaquín Pérez y Muny, representante de la Gran Compañía de Zarzuela, Empresa Palou, acaba de llegar á esta capital procedente de Venezuela, y tenemos singular placer en saludarlo. El señor Pérez trata de traer á Costa Rica la compañía que él representa y que ha trabajado con buen éxito en los teatros de Madrid, la Habana, Puerto Príncipe, Caracas y Valencia. Según el parecer de algunos que la conocen, es de lo mejor que puede llegar al país.

No dudamos que el Gobierno convencido de la bondad de esa Compañía y una vez que estuviera en el país no le negaría su protección.

El repertorio que trae es enteramente moderno, como puede verse por las siguientes obras:

*La Bruja, Sueños de Oro, La Campana Milagrosa, Blanca de Saldaña, Las hijas del Zebedeo, La Virgen del Mar, ¡¡Tierra!! Las doce y media y sereno, Lucifer, San Isidro, Gorro Frigio* y otros varios,

Y las óperas traducidas al español:

*La Traviata, Rigoletto, Marta, Crispin y la Comadre, Elixir de Amor, Balloin Maschera, y Fausto.*

AVISOS.

Se Vende

Una finca situada en el punto llamado "Las Animas", en la calle real que conduce á Puntarenas, á una hora de camino de esta ciudad. Comprensiva de diez y nueve manzanas, parte de potrero, caña de azúcar y montes. Cercada de alambre.

Contiene abundantes y buenas aguas; una casa nueva de cañón, de regular tamaño; y el terreno es de la mejor calidad que puede conseguirse para la siembra de café.

Para precio y condiciones, entenderse con el Licenciado don Pedro Loría, ó con el que suscribe.

Alajuela, Mayo 23 de 1891.

P. Bonilla.

6 v. 1.

ALQUILO

Desde el 1º de Junio próximo, una pieza contigua á mi oficina, que ocupa con su bufete el Licenciado Astúa Aguilar.

Felipe Gallegos.



# "LA MARINA"

Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotos á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Canfin astral.  
Vinos de todas clases.  
Cacao de Guayaquil.  
Manteca de globo.  
Sal de marquilla.  
Azúcar.  
Y puros del Salvador más baratos que nadie.

S. PÉREZ & C<sup>o</sup>

## SOCIEDAD DE ARTES Y OFICIOS.

Se hace saber á los socios que: Por disposición de la Directiva se va á proceder al cobro de los saldos que adeudan por las cuotas vencidas y para fijarles un plazo seguro se les extenderá un pagaré con vencimiento al 30 de Mayo corriente, que deberán firmar todos los que no puedan cancelar su cuenta en el acto de la presentación, advirtiéndoles que si se negaren á firmar dicho pagaré, quedarán por el mismo hecho excluidos de la Sociedad y perderán los fondos que en ella tengan.

No deben extrañar los señores socios este procedimiento, pues suficiente tiempo han tenido para dar lleno á sus compromisos.

Hasta ahora no se había hecho efectiva esta medida por consideraciones que pueden redundar en perjuicio de la Sociedad, que atendiendo á las obligaciones contraídas en el extranjero, hoy se ve precisada á recurrir á un medio que si bien es justo y legal también es doloroso.

El domingo 17 del corriente á las 11 de la mañana se efectuará una reunión general en el lugar que ocupa la Sociedad con sus falleres.

Se suplica la asistencia de los socios por tratarse en definitiva el asunto Administración.

El Secretario.

3. v. 1.

## Ocasión

Se vende un carretón de mano, recién llegado, nuevo y muy lujoso.

Su elegante constucción francesa permite ponerle caballo, pues sus ruedas y muebles son iguales á las de un coche formal

V. Lines.  
Librería Española.

## LUJAN & MONTEALEGRE, COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos. También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

## ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

## BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N<sup>o</sup> 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calórico, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

## HARINA!

DEL

## MOLINO VICTORIA.

De esta fecha en adelante el "Molino Victoria" expenderá sus harinas á los precios siguientes y por cantidades que no bajen de 10 quintales.

"Harina Victoria" de trigos en San Luis y California mezclados .....	á \$ 8-50 qq.
" extranjería San Luis .....	" " 9-50 "
" " California .....	" " 9-50 "

Estas harinas se expenderán en la oficina de la empresa situada en el edificio del Molino y en las agencias establecidas en las provincias.

San José, 16 de Mayo de 1891.

## José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

## PABRON Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de tarjetas de visitas.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.  
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

## José Monje Reyes

ABOGADO Y NOTARIO.

Ha trasladado su habitación y oficinas al N. 63, avenida 7<sup>a</sup> Oeste, esquina Noreste de la plaza del Hospital.

LA SASTRERIA

DE

## Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

LECTORES.

¿Habéis visto unos paraguas de seda, españoles, que vende la tienda "15 de Setiembre" á cinco pesos?

¿Habéis probado un vino, español también, que vende por barril ó garrafa?

Pues vedlos y probadlo.

## DOCTOR CRISTOBAL CAYCEDO.

MÉDICO Y CIRUJANO.

Calle 19, Norte (antigua de la Merced), n<sup>o</sup> 33.

CONSULTAS.

Botica de la Violeta, de 8 á 10 y media a. m. y de 12 m. á 4 p. m.

## AVISO.

Me han hurtado del potrero, en esta villa, una yunta de bueyes uno sardo alazán, viejo, y otro hocco oscuro, nuevo, marcado del lado de montar con una V.

Ruego á las autoridades de policía me avisen si tuvieren noticia del paradero de dichos bueyes; y á la persona particular que me lo indique le ofrezco una gratificación.

Barba, Abril 22 de 1891.

Vicente Monje.

## TAMALES,

Tengo el gusto de ofrecer á mi numerosa clientela y al público en general en los días viernes y sábado de cada semana magníficos TAMALES.

Calle 26 Norte.

MANUELA CARRASCO.

UN TORETE

sardo-negro cachón, está desde hace 15 meses en mi potrero de Avance que he vendido á don Estanislao Ramírez.

Deseo que su dueño lo reclame, pagándome el costo de este aviso y el potreraje.

Cartago, 25 de Abril de 1891.

3 v. 1, F. GUEVARA.

TIP. NACIONAL.